RESOLUCIÓN DECANAL Nº321-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de diciembre de 2021

Visto, la solicitud con número de registro 2153324 de mesa de partes virtual, de fecha 22 de noviembre de 2021, presentado por los bachilleres Ronald Mamani Barrientos y Cristina Ysabel Yvala Flores, quienes solicitan programación de fecha y hora para sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres conforme al artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría solicitan, la programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulado: **GESTIÓN PRESUPUESTAL Y COMPETENCIAS DOCENTES EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2018**, adjuntando a su expediente el borrador de Tesis en formato PDF, avalado con la constancia de originalidad sin depósito emitido por el docente asesor;

Que, mediante Resolución Decanal N° 228-2021-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 05 de octubre de 2021, fue aprobado el borrador de tesis referido en el primer considerando, en mérito al Dictamen favorable emitido por la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los docentes: Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), aprobando y recomendando su posterior acto de sustentación;

Que, el art. 21 del citado Reglamento prescribe expresamente que el Decano fijará, fecha, hora y lugar para la sustentación, en un período no mayor de treinta (30) días, designando al jurado evaluador conformado por tres (03) docentes, preferentemente a los que dictaminaron el borrador de tesis;

Que, de acuerdo al numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0,2016), aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, son atribuciones del Decano emitir resoluciones sobre aspectos académico-administrativas de la Facultad;

Que, la segunda disposición complementaria y transitoria del Estatuto de la UNSCH, expresamente establece que los reglamentos y currículos de estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de nuevas normas reglamentarias;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concordante con el art. 70 de la Ley Universitaria 30220:

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis: **GESTIÓN PRESUPUESTAL Y COMPETENCIAS DOCENTES EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2018**, presentado por los bachilleres en Ciencias Contables Ronald Mamani Barrientos y Cristina Ysabel Yvala Flores, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día viernes 03 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en la plataforma virtual Google Meet cuyo link será habilitada 10 minutos antes de la hora fijada.

Artículo 3º **DESIGNAR** como miembros del jurado evaluador de la sustentación a los docentes: CPC Luis Renán Huamán Mejía, Luz Eliana Quispe Quintana y Toño Fredy Rojas Palpán, con la presidencia del Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **CONVOCAR** al CPC Víctor Raúl Yancce Allccaco para que, en su condición de asesor del referido Tesis, asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Contabilidad y Auditoría
Asesor de Tesis
Interesados
Archivo